 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación	CIRCULAR No. <u>082</u>	Código	
			Página	
			Versión	
			Vigencia	

DE: DORIS MEJIA BENAVIDES  
Secretaria De Educación Departamental

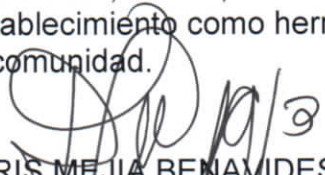
PARA: DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS PROYECTO INVESTIC.

ASUNTO: OBLIGACIONES EN CUANTO A EQUIPOS DE COMPUTO.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO OCTUBRE 24 DE 2016

En atención al requerimiento 2016PQR34218 de octubre 4 de 2016, por parte de la Coordinación General del Proyecto INVESTIC, de manera atenta, La Secretaría de Educación Departamental, recuerda a todos los establecimientos educativos que fueron beneficiados del proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y democracia en CTeI a través de la investigación como estrategia Pedagógica apoyada en tics en el departamento de Nariño" en la entrega de equipos tecnológicos las siguientes obligaciones:

- 1** - Verificar que todos los equipos entregados en su establecimiento educativo, permanezcan en la sede educativa beneficiada para uso exclusivo de los estudiantes en el aula de informática y no fuera de las instalaciones del establecimiento educativo.
- 2** - Bajo ningún motivo los equipos a cargo de cada establecimiento educativo beneficiado, deberán ser tomados en calidad de préstamo por estudiantes, docentes ni directivos docentes por fuera del establecimiento educativo para otros fines diferentes al proyecto.
- 3** - Se les recuerda que todos los equipos de cómputo entregados al establecimiento educativo, deben ingresar al inventario tecnológico de cada sede educativa e igualmente se debe informar a la Secretaria de Educación Departamental frente a cualquier irregularidad que se genere al interior de su establecimiento.
- 4** - Dentro de todos los esfuerzos que realiza la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental para dotar de equipos de cómputo a los establecimientos educativos, se solicita a los DIRECTIVOS Y DOCENTES; establecer controles al interior de su establecimiento para evitar hurtos, daños, mala manipulación a los elementos tecnológicos entregados en su establecimiento como herramientas que fortalecen el uso de las TIC en la educación de su comunidad.

  
 DORIS MEJIA BENAVIDES  
 Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Myrian Alvarez Garcia  
Subsecretaria Calidad Educativa SED

Revisó: Jairo Hernan Cadena  
Subsecretario Administrativo y Financiero SED

Proyecto: MONICA LUCIA MENESES B.  
Profesional Universitario Servicios Informáticos.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)

